

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁴21 de diciembre de 1979.-

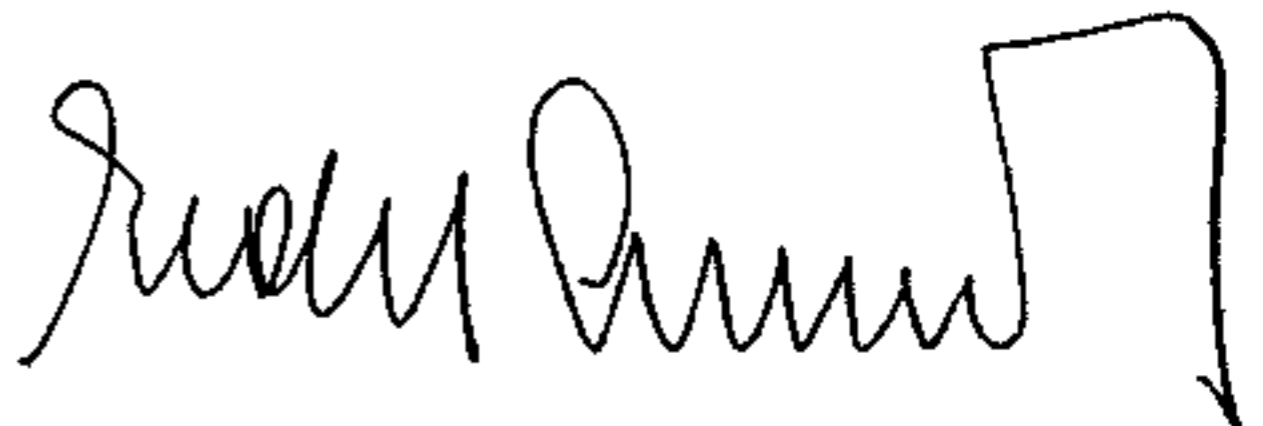
Visto el presente expediente Nº // // // // 272.062/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Técnico del Equipo Nº 114, instalado en la Morgue Judicial, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "ELECTROMEDICA ARGENTINA S.A.C.I.F. y M." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/14 y por el importe total de PESOS: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS // (\$ 14.461.400.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTY
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION